

MENDOZA, **27 ABR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2881/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Gianina Eimi MANUELE DÍAZ a la cátedra "*Diseño de Sistemas Tipográficos*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gianina Eimi MANUELE DÍAZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Gianina Eimi MANUELE DÍAZ (Registro N° 22.653 - D.N.I. N° 35.514.605) en la cátedra "*Diseño de Sistemas Tipográficos*" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 257/16-F.A.D.

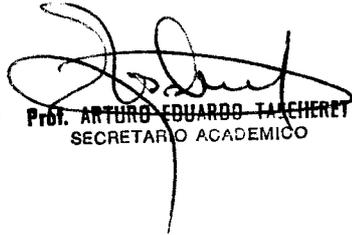
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **258**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TANCHERRET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO